

 <p style="text-align: center;">DIVISION DE INSTITUCIONES DE ADULTOS</p> <p style="text-align: center;">POLITICA Y PROCEDIMIENTOS</p>	Política de DAI #: 300.00.03	Página 1 de 10
	Fecha Original En Efecto: 07/01/02	Fecha Nueva En Efecto: 06/25/25
	Reemplaza: 300.00.03	Fecha: 07/25/22
	Autorización de Administrador: Shannon Butcher, Administrador – 06/10/25	
	Publicación Requerida o Restricta: <input checked="" type="checkbox"/> PIOC <input checked="" type="checkbox"/> Todos Empleados <input type="checkbox"/> Restricto	
Capítulo: 300 Administrativo		
Tema: Aviso de Clima Frio y Calor		

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La División de Instituciones para Adultos debe monitorear el clima local, debe modificar actividades y monitorear a PIOCs basado en las condiciones de clima.

REFERENCIAS

Manual de Servicios Alimenticios (FSM) #306 – Menú Principal de DOC

Manual de Servicios Alimenticios (FSM) #601 – Plan de Alimentación en Emergencia/Pandemia

Servicio Nacional de Clima

Departamento de Servicios de Salud de Wisconsin (WI DHS) (dhs.wisconsin.gov)

Comisión Nacional de Cuidados de Salud Correccional – Declaración de Posición:

Control de Clima en Correcciones para Temperaturas Extremas

Protocolo de Enfermería de DAI BHS

Política de DAI 300.00.59 – Servicios de Emergencia, Uso de CPR y AED

DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y FORMULARIOS

Líquidos Fríos – Agua u otros líquidos con la temperatura de o menos de 60°F que no contienen cafeína. En la mayoría de casos, agua fría del caño cumple con esta definición.

CPR – Resucitación Cardiopulmonar

DAI – División de Instituciones para Adultos

DOC – Departamento de Correcciones

EMS – Servicios Médicos de Emergencia

F – Fahrenheit

Congelación – Es cuando la piel y el tejido debajo la piel se congelan. Es causado por exposición al aire frígido o vientos helados. El frio detiene la circulación de sangre a las áreas afectadas, como resultado la piel esta fría, pálida, dura y sin sensación.

Agotamiento por Calor – Ocurre cuando pasa mucho tiempo en un ambiente caluroso, resultando en sudores excesivos sin tomar cantidad adecuada de bebidas y falta el reemplazo de electrolitos. Esto puede ocurrir adentro o afuera, con o sin ejercicios. Sin

Política de DAI #: 300.00.03	Fecha Nueva en Efecto: 06/25/25	Página 2 de 9
Capítulo: 300 Administrativo		
Tema: Aviso de Clima Frío y Calor		

tratamiento, agotamiento por calor puede llevar a insolación. Es una condición que pone la vida en peligro.

Índice de Calor – Es la manera como la temperatura se siente para el cuerpo humano cuando la humedad relativa es combinada con la temperatura del aire. Si usted es expuesto al sol directo, el valor del índice de calor puede incrementar hasta por 15°F.

Insolación – Ocurre cuando la temperatura del cuerpo no puede controlar su propia temperatura. La temperatura del cuerpo sube rápidamente; el mecanismo de sudor falla y el cuerpo no es capaz de enfriarse. Insolación ocurre cuando la temperatura de su cuerpo sube a 104°F (40°C) o más alto. Insolación puede ser el resultado de haber estado sobre expuesto a la luz directa del sol, con o sin tener actividad física, o debido a temperaturas interiores muy altas. Sin atención médica puede causar la muerte o una discapacidad permanente.

HSU – Unidad de Servicios de Salud

Hipotermia – Es cuando la temperatura del cuerpo baja peligrosamente debajo de 95°F. Ocurre cuando se pierde más calor de lo que el cuerpo puede generar y usualmente es causado por exposición extensa al frío.

NWS – Servicio Nacional de Clima

PIOC – Personas en Nuestro Cuidado

Sensación Térmica – Condición que está determinada por la combinación de temperatura del aire y la velocidad del viento.

POLÍTICA

I. General

- A. Las funciones del establecimiento deben ser modificadas durante periodos de condiciones extremas de clima, así como es determinado por:
 1. Índice de Calor: Modificaciones específicas son designadas por el gráfico de Aviso del Índice de Calor.
 2. Sensación Térmica: Modificaciones específicas están designadas por el gráfico de Aviso de Sensación Térmica.
- B. El NWS debe ser el recurso primario para determinar las condiciones de clima locales. Se obtiene ingresando a la página web de NWS: weather.gov. Si este recurso no está disponible, pueden utilizar las estaciones locales de radio/televisión.
- C. Empleados deben estar conscientes que la planta física de establecimientos puede presentar condiciones diferentes, incluyendo, pero no limitado a:
 1. Las condiciones de clima pueden afectar más a algunas áreas del establecimiento comparada a otras áreas del establecimiento.
 2. Los procedimientos del establecimiento deben abordar estas diferencias, así como sea necesario.

Política de DAI #: 300.00.03	Fecha Nueva en Efecto: 06/25/25	Página 3 de 9
Capítulo: 300 Administrativo		
Tema: Aviso de Clima Frío y Calor		

3. Generalmente, los sistemas de ventilación de los establecimientos están diseñados para proveer intercambio de aire, entonces cuartos/celdas no son ambientes cerrados y proveen circulación adecuada. Estos sistemas están diseñados para ventilar “tal cual” y abriendo las ventanas y portillos de las puertas de las celdas derrota la habilidad del sistema de circular el aire de manera adecuada.

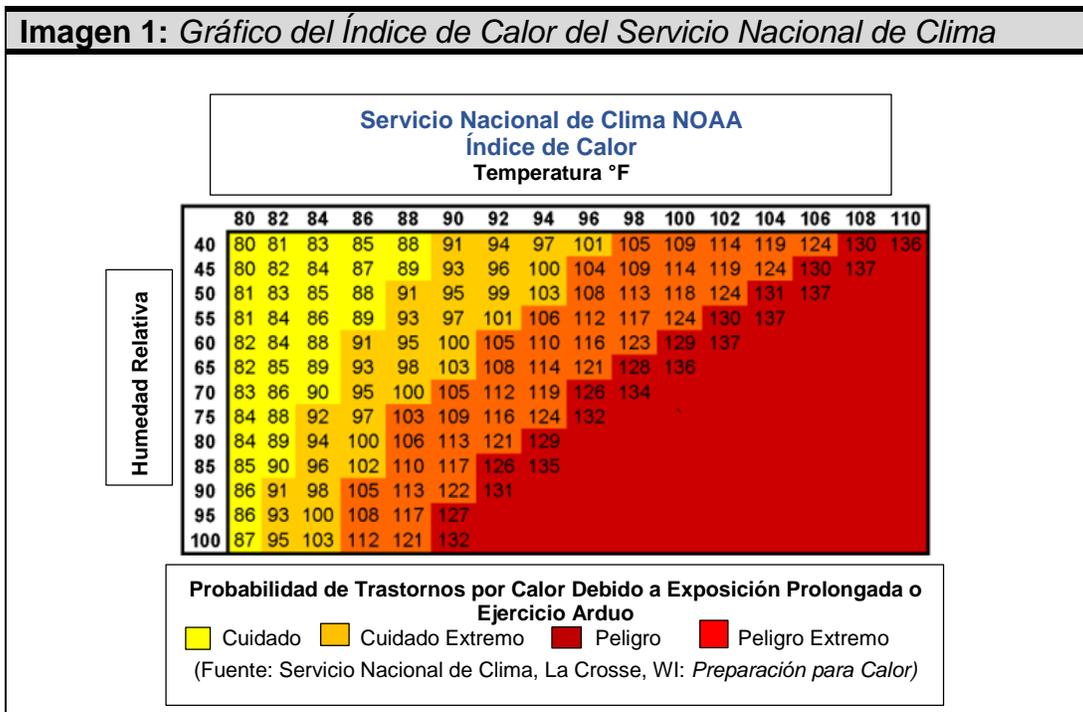
D. Programas y otras actividades pueden estar sujetas a cambios durante periodos de condiciones de clima extremas.

II. Aviso de Calor

A. Cada primavera, establecimientos deben publicar un aviso para PIOCs para:

1. Informarles sobre los aumentos de temperatura.
2. Educarlos en:
 - a. Métodos apropiados para minimizar los efectos del calor, incluyendo efectos del uso de ventiladores personales.
 - b. Los procedimientos y expectativas del establecimiento deben ser delineados.

B. Establecimientos deben monitorear el índice de calor local, las alertas de calor, y deben modificar operaciones basados en las condiciones locales del índice de calor.



III. Cuadro de Aviso de Calor

Política de DAI #: 300.00.03	Fecha Nueva en Efecto: 06/25/25	Página 4 de 9
Capítulo: 300 Administrativo		
Tema: Aviso de Clima Frío y Calor		

Tabla 2: Cuadro de Aviso del Índice de Calor: Modificaciones por Condiciones de Calor Altas

Índice de Calor 91°F - 103°F (Cuidado Extremo)

- Establecimientos deben dar aviso informando a PIOC's de:
 - Condiciones de clima de calor alto.
 - Métodos apropiados para minimizar los efectos del calor, incluyendo el sobre uso de ventiladores.
 - Procedimientos y expectativas sobre aviso por calor del establecimiento.
- Uso de ventiladores durante eventos de calor:
 - Se pueden usar ventiladores para circular aire dentro de un área común grande o para reducir la condensación en superficies frías, así como pisos de concreto. Tener cuidado de evitar en dirigir el flujo de aire directamente hacia individuos.
 - Se debe desalentar el uso de ventiladores personales cuando la temperatura interior es más alta de 90°F. En temperaturas más alta de 90°F, un ventilador puede aumentar la temperatura del cuerpo y deshidratar a la persona más rápido.
- Establecimientos deben monitorear a PIOC's y empleados para detectar señas de advertencia de enfermedades relacionadas al calor. Personas que tienen riesgo más alto de tener enfermedades relacionadas al calor incluyen, pero no están limitados a:
 - Personas de 65 años de edad o mayores.
 - Tienen condiciones crónicas de salud incluyendo, pero no limitado a:
 - Obesidad.
 - Diabetes.
 - Cardiopatía.
 - Hipertensión.
 - Asma.
 - Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
 - Personas con discapacidades.
 - Toman medicamentos que pueden dañar la habilidad del cuerpo a regular su temperatura, o perspirar incluyendo, pero no limitado a:
 - Medicinas psicotrópicas.
 - Diuréticos.
 - Medicamentos neurolépticos.
 - Antihistamínicos.
 - Uso de drogas y/o alcohol.
 - Historial de enfermedades relacionadas al calor.
 - Embarazada.
 - Trabaja o es físicamente activo en un ambiente caluroso afuera o adentro.

Política de DAI #: 300.00.03	Fecha Nueva en Efecto: 06/25/25	Página 5 de 9
Capítulo: 300 Administrativo		
Tema: Aviso de Clima Frío y Calor		

Tabla 2: Cuadro de Aviso del Índice de Calor: Modificaciones por Condiciones de Calor Alto

Índice de Calor 91°F - 103°F (Cuidado Extremo)	
Población General	<ul style="list-style-type: none"> Alentar el consumo de bebidas frías durante todo el día. Alentar el uso de métodos apropiados para minimizar los efectos del calor. Establecimientos deben proveer acceso a hielo.
Unidad Restringida	<ul style="list-style-type: none"> Establecimientos deben proveer bebidas frías cada dos horas.
Áreas de Trabajo Con Más Calor <ul style="list-style-type: none"> Servicio de Alimentos Lavandería (Temperatura y humedad en estas áreas pueden ser más altas de las que se utilizan para calcular el índice de calor)	<ul style="list-style-type: none"> Alentar el consumo de bebidas frías durante el día. PIOCs que trabajan deben ser rotados y permitidos de estar en áreas frescas por un mínimo de 15 minutos cada dos horas. PIOCs trabajadores no deben trabajar solos <p>Adicional para Servicio de Alimentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> PIOCs que trabajan deben ser permitidos de vestir en camiseta durante horas de trabajo. <p>Adicional para Lavandería:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bebidas frías deben estar disponibles en el área de trabajo. PIOCs que trabajan deben ser permitidos de vestir en camiseta y con pantalones cortos personales de gimnasio en el trabajo.
Índice de Calor de 104° y Más Alto (Peligro/Peligro Extremo)	
Continúe con modificaciones para 91°F - 103°F y agregue las siguientes:	
Población General	<ul style="list-style-type: none"> Empleados deben alentar a PIOCs que aumenten consumo de bebidas frías. Cancelar trabajo no necesario que envuelve actividad física.
Áreas de Trabajo con Más Calor <ul style="list-style-type: none"> Servicio de Alimentos Lavandería 	<ul style="list-style-type: none"> Alentar el consumo de bebidas frías. Solo artículos esenciales deben ser lavados.
Periodos Prolongados en Calor Extremo: Advertencia de Calor Excesivo	
Medidas adicionales pueden ser introducidas incluyendo, pero no limitado a: <ul style="list-style-type: none"> Líquidos y bebidas con electrolitos. Estaciones para refrescarse. Menús y/u opciones alternas de servicios de alimentos, así como está descrito en FSM 306 y FSM 601. Dar descanso a empleados de estar bajo sol directo y considerar otras medidas.	

IV. Señales de Advertencia y Respuesta a Sobre Exposición al Calor

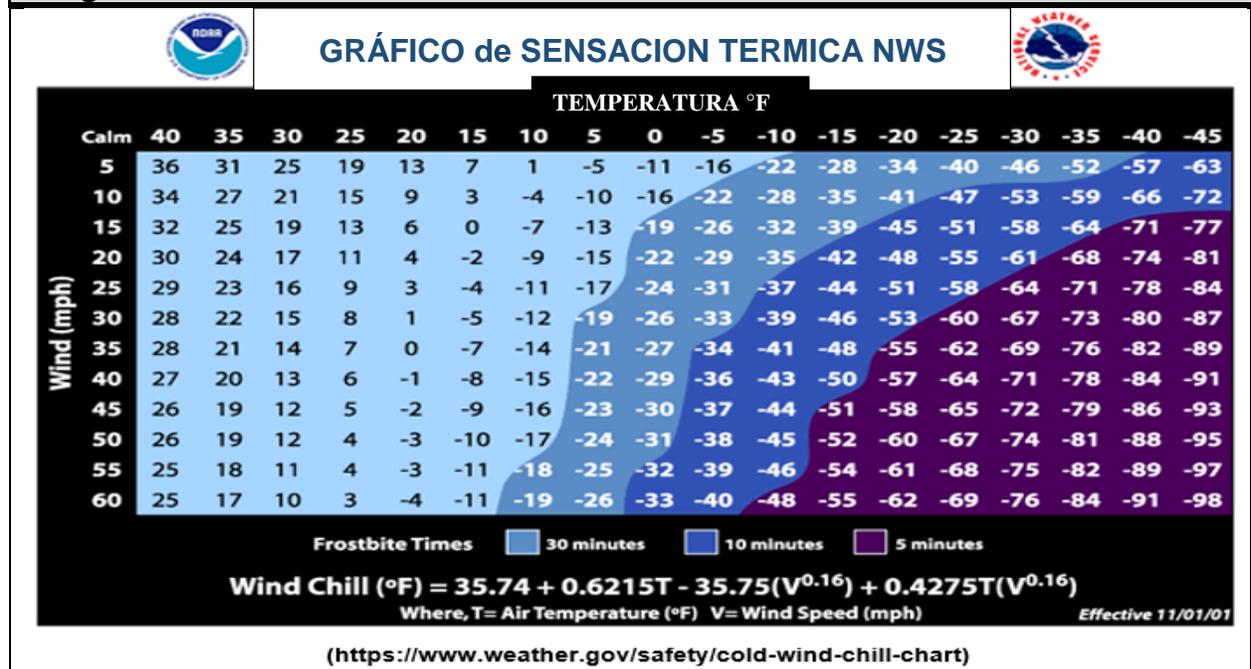
Política de DAI #: 300.00.03	Fecha Nueva en Efecto: 06/25/25	Página 6 de 9
Capítulo: 300 Administrativo		
Tema: Aviso de Clima Frío y Calor		

Tabla 3: Enfermedades Relacionadas al Calor – Señas de Advertencia y Respuesta		
	Agotamiento por Calor	Insolación
Advertencia	Mareos <ul style="list-style-type: none"> • Sed • Sudores excesivos • Nauseas • Debilidad 	Confusión <ul style="list-style-type: none"> • Mareos • Inconciencia
Respuesta	Siga normas de respuesta médica de emergencia de acuerdo con la Política de DAI 300.00.59 <i>Servicios de Emergencia, Uso de CPR y AED</i>	Siga las normas de respuesta médicas de emergencia para condición que pone la vida en peligro de acuerdo con la Política de DAI 300.00.59 <i>Servicios de Emergencia, Uso de CPR y AED</i>

V. Aviso de Clima Frío

- A. Cada otoño, establecimientos deben publicar un aviso para PIOC recordándoles de:
1. Descenso de temperaturas.
 2. Métodos apropiados para disminuir los efectos del frío.
 3. Expectativas y procedimientos de aviso de clima frío del establecimiento
- B. Establecimientos de DAI deben monitorear las advertencias de sensación térmica, alertas de frío y modificar actividades de PIOC basados en las condiciones de la sensación térmica.

Imagen 2: Gráfico de Sensación Térmica del Servicio Nacional de Clima



VI. Cuadro Aviso de Sensación Térmica

Política de DAI #: 300.00.03	Fecha Nueva en Efecto: 06/25/25	Página 7 de 9
Capítulo: 300 Administrativo		
Tema: Aviso de Clima Frío y Calor		

Tabla 4: Gráfico de Aviso de Sensación Térmica – Modificaciones por Condiciones Extremas de Frio

Temperatura Sensación Térmica	Modificaciones
26°F y más alto	Funciones normales del establecimiento.
25°F y más bajo	Establecimientos deben monitorear a PIOCs y a empleados para detectar señas de advertencia por condiciones relacionadas al frio. PIOCs que tienen riesgo más alto de sufrir de condiciones relacionadas al frio incluyen, pero no está limitado a: <ul style="list-style-type: none"> • Tienen 65 o más años de edad. • PIOCs que permanecen afuera por periodos de tiempo largos. • Enfermos crónicos, especialmente con problemas de corazón o circulación, así como hipertensión, hipotiroidismo, diabetes y mala circulación. • Uso de drogas y/o alcohol. • Mala condición física.
De 25° a 1°	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos deben tratar de programar trabajo afuera durante horas del día cuando hay más calor. • Empleados deben alentar a PIOCs a que: <ul style="list-style-type: none"> • Se pongan más ropa, incluyendo gorra que cubre las orejas, saco de invierno, sudadera, y/o ropa interior térmica. • Vestir con ropa en capas y cubrir la piel expuesta.
De 0° a -15°	Establecimientos deben: <ul style="list-style-type: none"> • Cancelar sesiones de recreo afuera, incluyendo para PIOCs alojados en los edificios de vivienda restricta. • A equipos de trabajo afuera, proporcionales periodos de por lo menos 10 minutos por hora para calentarse.
De - 16° y más bajo	Establecimientos deben: <ul style="list-style-type: none"> • Limitar proyectos de trabajo afuera solo a la limpieza de nieve y de emergencia para equipos de trabajo. • Limitar exposición a clima de afuera a diez minutos con periodos de diez minutos para calentarse.

VII. Señas de Advertencia y Respuesta de Sobre Exposición a Clima Frio

Tabla 4: Señas de Advertencia y Respuesta a Enfermedades por Frio: Congelación e Hipotermia

Condiciones que aumentan el riesgo de enfermedades relacionadas al frio
<ul style="list-style-type: none"> • Ropa mojada/húmeda • Estar vestido de manera inapropiada para las condicione de clima • Agotamiento

Política de DAI #: 300.00.03	Fecha Nueva en Efecto: 06/25/25	Página 8 de 9
Capítulo: 300 Administrativo		
Tema: Aviso de Clima Frío y Calor		

Tabla 4: Señas de Advertencia y Respuesta a Enfermedades por Frío: Congelación e Hipotermia

Enfermedades Relacionadas al Frío	Congelación	Hipotermia
Advertencias	<ul style="list-style-type: none"> • Entumecimiento en las partes afectadas del cuerpo (Generalmente afecta las extremidades, especialmente los pies, manos, dedos, quijada, mejillas, nariz y orejas.) • Hormigueo y/o escozor • Dolor • Piel pálida o azulada o cerosa <p>Casos severos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampollas en el área afectada • Tejido negro, muerto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Síntomas leves: <ul style="list-style-type: none"> • Alerta • Puede empezar a temblar y zapatear para generar calor 2. Síntomas moderados o severos- Peligro a la vida si no se ayuda de inmediato: <ul style="list-style-type: none"> • Temblor incontrolable; sin embargo, para de temblar cuando la temperatura del cuerpo baja mucho. • Pérdida de coordinación • Confusión • Posiblemente no se puede parar o caminar • Puede perder conciencia
Respuesta	<p>Siga las Normas de Respuesta Médica por Emergencia de acuerdo con la Política de DAI 300.00.59 <i>Servicios de Emergencia, Uso de CPR y AED</i></p>	<p>Si no se atiende de inmediato, puede ocurrir letargia, paro cardíaco, choque y coma. Hipotermia puede ser fatal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Siga las Normas de Respuesta Médica por Emergencia para condiciones de peligro a la vida de acuerdo con la Política de DAI 300.00.59 <i>Servicios de Emergencia, Uso de CPR y AED</i>. 2. Permanezca con el PIOC hasta que personal médico llegue y tomen el cuidado.

DIVISIÓN DE INSTITUCIONES PARA ADULTOS – IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento: Nombre		
Fecha Original en Efecto:	Numero de Política de DAI: 300.00.03	Página 9 de 9
Fecha Nueva en Efecto: 00/00/00	Reemplaza:	Con Fecha:
Capitulo: 300 Administrativo		
Tema: Aviso de Clima Frio y de Calor		
Implementación <input type="checkbox"/> Como está escrito <input type="checkbox"/> Con los procedimientos de abajo para implementación		
Autorización de Director/Superintendente del Centro:		

REFERENCIAS

DEFINICIONES, Acrónimos Y FORMULARIOS

PROCEDIMEINTOS DEL ESTABLECIMIENTO

I.

- A.
- B.
 - 1.
 - 2.
 - a.
 - b.
 - c.
 - 3.
- C.

II.

III.

RESPONSIBILIDAD

I. Empleados

II. PIOCs

III. Otro